



Aniversario
19/3/2013

Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas
Ejército de Los Andes 950 1º Piso
5700 San Luis - Argentina

2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813

SAN LUIS,

19 OCT 2013

VISTO:

El EXP-USL: 1926/13, donde se solicita se llame a concurso de un cargo de **PROFESOR ADJUNTO EXCLUSIVO INTERINO**, con destino al **AREA N° 10 "LENGUAS EXTRANJERAS"**, del **DEPARTAMENTO DE EDUCACION Y FORMACION DOCENTE**, con temas relativos a **"LENGUA LATINA PORTUGUES"**, de las carreras de **LIC. EN COMUNICACIÓN SOCIAL, LIC. EN PERIODISMO Y LIC. EN RADIO Y TV**, y

Mestru
Esp. Viviana E. Reta
Decana
Facultad de Cs. Humanas
UNSL

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas en su sesión del día 21 de Agosto de 2013 aprobó el llamado a concurso y el jurado propuesto.

Que el mismo se registró por la Ordenanza del Consejo Superior N° 13/10.

Que Dirección Administrativa a fs. 7, realiza la imputación del cargo.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º- Llamar a concurso un cargo de **PROFESOR ADJUNTO EXCLUSIVO INTERINO**, con destino al **AREA N° 10 "LENGUAS EXTRANJERAS"**, del **DEPARTAMENTO DE EDUCACION Y FORMACION DOCENTE**, con temas relativos a **"LENGUA LATINA PORTUGUES"**, de las carreras de **LIC. EN COMUNICACIÓN SOCIAL, LIC. EN PERIODISMO Y LIC. EN RADIO Y TV**, siendo la designación desde la efectiva prestación de servicios, rigiéndose el presente concurso de acuerdo con la Ordenanza del Consejo Superior N° 13/10.

ARTICULO 2º- Declarar abierta la inscripción por el término de **CINCO (05) días hábiles universitarios** desde el día **LUNES CUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRECE (04-11-13)** y **HASTA** el día **VIERNES OCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRECE (08-11-13)**, de lunes a viernes, de 08,30 a 12,00 horas en el Departamento. Concursos de esta Facultad.-

ARTICULO 3º- Designar al Jurado que entenderá en el presente llamado a concurso.

TITULARES:

**LIC. MIRTA PALMA
LIC. ELISABETH VIGLIONE
LIC. SUSANA REZZANO**

CORRESPONDE RESOLUCION CD N°

230

[Signature]
Lic. Nac. Horacio D. Delbueno
Secretario General
Facultad de Cs. Humanas
UNSL



Aniversario
1973 / 2013

Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas
Ejército de Los Andes 950 1º Piso
5700 San Luis - Argentina

-2-

SUPLENTES:

LIC. MARIA ESTELA LOPEZ

LIC. ANA MARIA TELLO

LIC. AIDA STELLA PONTICELLI

ARTICULO 4º- Los aspirantes deberán presentar 4 solicitudes de inscripción, 4 Currículum Vitae, 1 carpeta con todas las probanzas debidamente legalizadas y foliadas, 1 indice de la documentación presentada y 1 CD con el Currículo Vitae. Se establece que la presentación de la solicitud de inscripción por parte del aspirante implica su conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente.

ARTICULO 5º- Comuníquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.-

**RESOLUCION CD Nº
OJG**

230

LIC. NANCY MORALES U. VELOUTY
Secretario General
Facultad de Cs. Humanas
UNSL

Esp. Viviana E. Mata
Decana
Facultad de Cs. Humanas
UNSL